

RESOLUCIÓN N° 1055 DE 14 OCT. 2025

Por la cual se designan los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2025-2028

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por los Acuerdos 026 de 2016 y 021 de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la Constitución Política de Colombia se establece en el artículo 40 que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. (...)”, y en el artículo 69 se reconoce la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57. En virtud de lo anterior, la Universidad Pedagógica Nacional, determinó en el Estatuto General expedido mediante Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, artículos 40, 41 y 42 modificados por los Acuerdos 026 de 2016 y 021 de 2024 del Consejo Superior, los requisitos para ser decano, así como los lineamientos para efectuar la consulta, cuyos ganadores serán designados como decanos por parte del Rector para un periodo de tres años.

Que en cumplimiento de los artículos 40, 41 y 42 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificados por los Acuerdos 026 de 2016 y 021 de 2024 del Consejo Superior, el Rector expidió la Resolución 0758 de 2025 *Por la cual se convoca, se fija el procedimiento y el calendario del proceso de consulta y designación de los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2025-2028*.

Que según el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por los Acuerdos 026 de 2016 y 021 de 2024 del Consejo Superior: “El Rector designará como decano al candidato ganador de la consulta respectiva.”

Que conforme al numeral 20 del artículo 26 de la Resolución rectoral 0758 de 2025, el 9 de octubre de 2025 se realizó la Consulta, en la que resultaron ganadores: el profesor *Geral Eduardo Mateus Ferro* en la Facultad de Humanidades y el profesor *Hugo Daniel Marín Sanabria* en la Facultad de Ciencia y Tecnología, según fue informado mediante la Circular 34 de 2025 expedida por la Secretaría General.

Que el artículo 42 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 021 de 2024 del Consejo Superior, establece: “El Decano será nombrado para un período de tres (3) años, siempre y cuando resulte ganador en la consulta, contados a partir de la fecha de su posesión.”

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

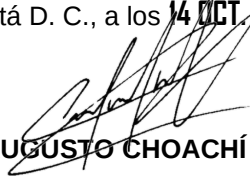
Artículo 1. Designación. Designar a los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión, así:

Facultad	Nombres y apellidos	N° de cédula
Humanidades	Geral Eduardo Mateus Ferro	79.739.898
Ciencia y Tecnología	Hugo Daniel Marín Sanabria	80.182.018

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 14 OCT. 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector